



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°327**

### **Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar Universidad Alberto Hurtado**

Con fecha 21 de agosto de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado.

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; la normativa vigente para carreras sin egresados; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima tercera sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N°55 de la CNAP, del mes de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que, la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado, a la fecha de esta evaluación externa, no cuenta con estudiantes egresados.
4. Que, por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carreras sin egresados solo pueden optar a un máximo de 3 años de acreditación.
5. Que con fecha 30 de mayo de 2014, la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 26 de junio de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado.
7. Que, con fecha 03 y 04 de julio de 2014 fue visitada la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
8. Que, con fecha 05 de agosto de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

10. Que, por carta de 14 de agosto de 2014, la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°53 de fecha 21 de agosto de 2014.

12. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados:**

- El perfil de egreso fue elaborado durante el proceso de diseño de la carrera en el año 2013, considerando el proyecto formativo de la universidad, y un equilibrio adecuado entre los aprendizajes específicos de cada área y una formación pedagógica y didáctica relacionada con los contenidos científicos. Dicho perfil está claramente definido, conduce

a la formación de un profesor con competencias y habilidades disciplinarias y pedagógicas y, contiene transversalmente los elementos valóricos del sello de la casa de estudios, orientado a formar profesionales con sentido ético y espíritu de servicio, comprometidos con la equidad social y educativa.

- El perfil de egreso se definió considerando el estudio de la situación de la formación de profesores de Biología y Ciencias Naturales en varias universidades chilenas y las necesidades del sistema educativo. Las habilidades o capacidades definidas en el perfil contemplan los criterios y estándares para la formación profesional inicial docente definidos por el Ministerio de Educación. Este perfil es conocido por los actores de la comunidad educativa.
- La estructura curricular es coherente con el perfil de egreso y presenta una propuesta innovadora en materia de formación de profesores de Biología y Ciencias Naturales. Destaca el énfasis en el desarrollo de la capacidad de indagar y el espíritu crítico, como asimismo la vinculación de las experiencias laborales con instancias de reflexión.
- El plan de estudios se desarrolla en 9 semestres, considerando dos ciclos de formación: uno Básico de 4 semestres y uno de Profundización y/o de Especialización de entre 4 y 6 semestres. El Ciclo de Especialización contempla un área de formación disciplinar y profesional, orientada al desarrollo de aprendizajes específicos, relacionando el contenido disciplinar con su didáctica. Se exhibe un adecuado equilibrio entre la formación teórica y práctica.
- La carrera ha definido requisitos claros y formalizados de admisión. El ingreso de alumnos nuevos, en este primer año de funcionamiento fue muy acotado, completando menos de un tercio de las vacantes ofrecidas. Se deben implementar estrategias efectivas para difundir la carrera y dar a conocer el proyecto formativo.

- Se deben definir y explicitar las políticas y mecanismos de seguimiento de los titulados, así como las vías de retroalimentación del medio laboral al proceso de formación, a objeto de ir monitoreando sus resultados.
- La carrera está adscrita a la Facultad de Educación, unidad que cuenta con políticas de desarrollo en materia de vinculación con el medio. Se debe implementar acciones de vinculación en el campo disciplinario, lo que podría verse favorecido por la inserción que muestran los académicos a través de publicaciones y su participación en seminarios y congresos de la especialidad. A partir de esa experiencia previa, se debiera desarrollar un cuerpo investigativo disciplinar, que retroalimente la formación de los estudiantes.

#### **b) Condiciones de operación**

- La universidad cuenta con un sistema de gobierno claramente definido y una gestión centralizada que asegura eficiencia en la actividad institucional. A su vez, los directivos de la carrera tienen las competencias necesarias para desempeñarse en las responsabilidades que asumen y sus atribuciones y funciones están claramente definidas.
- La carrera cuenta un número acotado de estudiantes, atendidos por un equipo liderado por la Directora (jornada completa), secundada por la Coordinadora Académica (media jornada). Además, conforman el equipo de planta, dos profesores con media jornada cada uno. Los docentes tienen altos niveles de formación académica y experiencia en docencia universitaria. Su número es suficiente para la atención a la actual cohorte y la institución tiene previsto incrementar la dotación para atender las próximas promociones. Se identifica además la necesidad de fortalecer las actividades investigativas de los docentes en temas referidos a la especialidad.
- La carrera cuenta con infraestructura y los medios apropiados para la enseñanza: salas amplias y acondicionadas con recursos tecnológicos, además con laboratorios de

computación para el uso de los estudiantes. Se construyó un laboratorio multipropósito, especialmente creado para la carrera, con capacidad para atender aproximadamente a 30 alumnos con variado equipamiento y espacio para guardar distinto tipo de reactivos y material de vidrio. No obstante ello, se hace necesario definir con claridad los recursos, especialmente en la formación disciplinaria, con los cuales será necesario contar para atender la promoción actual en los años siguientes y a las futuras cohortes.

### **c) Capacidad de autorregulación**

- La carrera se desarrolla en el marco de los propósitos de la Facultad de Educación, que cuenta con misión y visión definidas en coherencia con los principios institucionales, como asimismo de los propósitos de la Escuela de Educación. Específicamente la carrera define como sus principales propósitos: contribuir al desarrollo de la cultura científica del país, incorporar en el modelo educativo de la Facultad visiones didácticas y pedagógicas innovadoras, propiciar el trabajo conjunto con otras carreras de Pedagogía de la Universidad Alberto Hurtado.
- La institución presenta una estructura organizacional que le permite cumplir responsablemente con los propósitos formulados. La unidad conduce y organiza los procesos para la toma de decisiones, en función de los propósitos y objetivos de la misma. Los reglamentos son públicos y accesibles para alumnos y profesores. Las normas de carácter general están disponibles en el sitio web de la institución.
- El Informe de Autoevaluación en general responde a la realidad observada. Da cuenta de manera clara de la misión de la universidad y el contexto en que se desarrolla la carrera, cubre todas las dimensiones establecidas en los criterios que corresponden a una carrera que recién inicia su trayectoria. Si bien el informe fue elaborado con activa participación del cuerpo académico, se constató un bajo nivel de socialización entre los estudiantes.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado**, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.
- Que, dicha acreditación, en conformidad con la normativa vigente para carreras sin egresados, se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 21 de agosto de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, mención en Indagación Científica Escolar de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**

  
  
**Selma Simonstein Fuentes**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**